

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, sita en término municipal de Sant Martí de Llémana, lugar de «Las Serras», de forma alargada y muy irregular, de superficie 87,8177 hectáreas, constituida por las parcelas números 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, una parte de 6,7370 de la número 76, y otra parte de 0,2016 hectáreas de la 123, del polígono 1 del Catastro de Rústica, con la Casa Can Juncà. Lindante: Al norte, con Pedro Puig; este, Pedro Puig, camino Manso Many, finca matriz de que se segregó, carretera de Riudellots y Manso Rigau; sur, Manso Ventós, Manso Niern, Manso Bonmatí, Puig, Manso Illa y Manso Rigau, y oeste, Manso Verdaguer, torrente, Manso Maschs, Manso Ventós y Manso Illa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.678, libro 20, folio 176, finca número 931, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 12 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—38.075.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 469/1999, se sigue a instancia de don Francisco García Rull, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis García Martínez, natural de Cadiar (Granada) de ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Granada, no teniéndose de él noticias desde mediados del año 1954, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 2 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario—35.729. y 2.ª 28-9-1999

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Bartolomé Jorge Rodríguez López y doña María del Carmen Cruz Luque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/353/98; el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores por si desean liberar el bien a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Casa en La Zubia, calle Las Campanas, número 1, con una superficie de 139 metros 95 decímetros cuadrados, finca registral número 5.560 bis del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tasación: 8.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—38.159.

GRANADA

Edicto

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 625/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Carvajal Narváez, contra don Antonio Morales Vinuesa y doña Adela Carvajal Árbol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757, oficina 2900, clave de procedimiento 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Antonio Morales Vinuesa y doña Adela Carvajal Árbol.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar, en el pueblo de Albolote, en calle perpendicular al paseo de Colón, señalada con el número 40. Se compone de planta de semisótano, y otras más de alzado, distribuidas en varias dependencias y servicios, con cochera, la planta de semisótano ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. El resto, hasta la total superficie del solar, de 300 metros cuadrados, está destinado a patio. Linda: Norte, calle perpendicular al paseo de Colón; oeste, calle Sierra Nevada, abierta en terreno de la matriz; sur y este, más resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 90, folio 130, finca 6.562, inscripción primera. Valorada en 18.136.000 pesetas.

2. Nave, compuesta de una sola planta de alzado, en término de Albolote, calle Sierra Nevada, número 1. De 210 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, dicha calle, abierta en finca matriz de que se segregó; norte y este, resto de dicha matriz; sur, Juan Carrasco Foche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 90, folio 122, finca 6.555, inscripción primera. Valorada en 13.601.000 pesetas.

3. Haza de tierra de riego en el pago del Chorriollo, término de Albolote. De 5 marjales o 26 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de las Cruces; sur, finca de Blas Huertas Ramirez; este, Isabel María Josefa, Antonio José y Francisco Milena Carvajal, y oeste, Francisca Carvajal Narváez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro 86, folio 118, finca 6.128, inscripción primera. Valorada en 11.502.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—38.097.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que al final se expresará. Acordado en los autos de juicio de menor cuantía

número 285/1994, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Ivón González Martínez y doña María Ángeles Caracuel Ramos.

Primera subasta: El día 26 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Se celebrará el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día siguiente hábil, sirviendo el presente de notificación a los demandados.

Bien objeto de subasta

Piso quinto B, sito en la calle Sol del Rey Católico, número 7, de 171,25 metros cuadrados construidos, en la ciudad de Granada, finca número 50.391.

Valorado en 22.060.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.162.

INCA

Edicto

Don Jerónimo Beltrán Riera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Es Foguero Alcudia, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000018026295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 1.076.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica: Denominada «Ca Na Lloreta» y también «Oliveras», sita en el término de Alcudia, mide 34 hectáreas 94 áreas 6 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.841 del archivo, libro 221 de Alcudia, finca número 1.276, folio 85.

Dado en Inca a 26 de julio de 1999.—El Juez, Jerónimo Beltrán Riera.—El Secretario.—38.183.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/1999, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Sánchez Milla, doña Dolores Valverde Soto y don Eduardo Sánchez Milla, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese posterior en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, en el sitio y términos indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese posterior en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 20 de enero de 2000, a las once horas, en el lugar indicado, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 15.030.927 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, 204800018013399, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 50 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Olivar de regadío eventual, procedente del llamado «San Juan de Dios y Tomillar» y «Los Sáez», al sitio Viñas Nuevas, término de Jaén, con superficie de 1 hectárea 68 áreas 32 centiáreas, o 16.832 metros cuadrados, donde arraigan 167 olivos. Linda: Norte, de don Salvador, don Tomás y don José Colmenero Artega; este, de don Manuel Linares Abad; sur, carretera de Torrequebradilla o del Puente Tablas, y oeste, de herederos de don Juan Armenteros y de los de don Francisco Muñoz Andrade. Inscripción Registro de la Propiedad número 1 de Jaén al tomo 1.910, libro 144, folio 184, finca número 16.147, inscripción tercera.

Dado en Jaén a 8 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—38.165.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 211/1999, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Rodríguez con número de identificación fiscal 51.592.419-S y doña Encarnación Martos Gadeo, con número de identificación fiscal 25.964.458-B, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.